SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°16/2019

" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA SENATUR" ID Nº 367.312

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 799/19, por: el **LIC. BENJAMIN CHAMORRO**, Director General de la Dirección General de Productos Turísticos el **Lic. JORGE ESPÍNOLA**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la **Arq. ZULMA IBARRA**, Jefa del Departamento de Logística, y, la **Abog. María Concepción Monzón**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/19 – " SERVICIO DE REPARACION DE EDIFICIO PARA SENATUR"** – individualizado con el **ID N° 367.312",** llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

1. **ANTECEDENTES:**
   Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, son remitidas las especificaciones técnicas al igual que los precios referenciales de parte de la Arq. GRABIELA ROLANDI, Coordinadora de la Coordinación del Patrimonio de las Misiones Jesuíticas de la SENATUR, por Memorándum CPMJ Nº 126/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, remite su requerimiento a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, con la descripción de las necesidades a ser adquiridas para los diversos departamentos.
2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 240 *"SERVICIO DE LIMPIEZAS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 367.312.
3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   En fecha 06 de setiembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA SENATUR" ID N° 367.312" correspondiente a las ofertas de las siguientes empresas según el siguiente detalle:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Documentos Solicitados	En Obras	Consultora San Miguel	Consermar Multiservicios	Aniba S.A.	San Blas Construcciones S.R.L.	A&F S.R.L.	Ing. Julio Cesar Gomez	TES Ingeniería	N&F Ingeniería	Juan Agustín Canatta	IMOP
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Presenta SIPE	No Presenta	No Presenta	Presenta SIPE	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Aplica	Presenta SIPE	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
Constancia SIPE N°	1.565.409	1.565.232	1.565.462	1.565.461	1.565.288	1.565.126	1.565.389	1.565.318	1.565.352	1.565.392	No Presenta

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. José Antonio Espinola Almeida
Director General
SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

1. MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Lote N° 1 - Oficina de Villa Florida	Lote N° 2 - Oficina de las Misiones Jesuíticas Trinidad del Paraná	Lote N° 3 - la Oficina de SENATUR Santos Cosme y Damián
1	**En Obras**	Gs. 83.032.500.-	Gs. 285.458.000.-	Gs. 115.292.500.-
2	**Consultora San Miguel**	Gs. 78.007.100.-	Gs. 243.697.496.-	Gs. 99.025.700.-
3	**Consermar Multiservicios**	Gs. 92.592.700.-	Gs. 289.341.500.-	Gs. 116.744.550.-
4	**Aniba S.A.**	Gs. 72.612.190.-	Gs. 272.590.150.-	Gs. 91.552.325.-
5	**San Blas S.R.L.**	**No Cotiza**	Gs. 288.982.000.-	**No Cotiza**
6	**A&F S.R.L.**	Gs. 97.046.100.-	Gs. 258.884.500.-	Gs. 99.496.500.-
7	**Ing. Julio Cesar Gomez**	Gs. 89.850.000.-	Gs. 267.880.000.-	Gs. 110.180.000
8	**TES Ingeniería**	Gs. 84.849.000.-	Gs. 236.193.000.-	Gs. 106.355.000.-
9	**N&F Ingeniería**	Gs. 74.174.600.-	Gs. 243.656.000	Gs. 94.355.800.-
10	**Juan Agustín Canatta**	Gs. 69.162.500.-	Gs. 270.361.500.-	Gs. 98.482.500.-
11	**IMOP**	Gs. 92.592.700.-	Gs. 289.341.500.-	Gs. 116.744.550.-

Observaciones:

- **El representante de la firma ING. JULIO GOMEZ** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la **firma N&F** lo cual se transcribe taxativamente: "No se visualiza Certificado de Origen Nacional en su oferta".
- *Respuesta: El Comité de evaluación requerirá en el su momento.*
- **El representante de la firma EN OBRAS** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma CONSTRUTORA SAN MIGUEL lo cual se transcribe taxativamente: "presenta una póliza de seguro N° 1501005547 emitida por Aseguradora del Este con fecha inicio de vigencia 22/07/19 hasta 29/11/2019, presenta endoso N° 1 con inicio de vigencia 29/11/2019 hasta 14/11/2019 y presenta endoso N° 2 con fecha 14/12/2019 al 14/01/2020".
- *Respuesta: El Comité de evaluación, ha verificado las documentaciones referidas cumpliendo con el plazo dispuesto en el PBC, previsto para el mantenimiento de la oferta.*

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

- **El representante de la firma EN OBRAS** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma JUAN AGUSTIN CANATTA lo cual se transcribe taxativamente: "en la planilla de precios del Lote 1 en el ítem N° 08, no cotiza precio".
- **Respuesta:** *El Comité de evaluación, realizara la verificación del documento.*

En ese orden el Comité de Evaluación procede a realizar el correspondiente análisis documental de los oferentes según el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	**En Obras**	**Consultora San Miguel**	**Consermar Multiservicios**	**Aniba S.A.**	**San Blas Construcciones S.R.L.**	**A&F S.R.L.**	**Ing. Julio Cesar Gomez**	**TES Ingeniería**	**N&F Ingeniería**	**Juan Agustín Canatta**	**IMOP**
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** Presenta SIPE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE** Presenta SIPE	**CUMPLE PRESENTA SIPE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**CUMPPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	**CUMPLE PRESENTE SIPE**	**No Aplica**	**CUMPLE**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**No Aplica**	**No Aplica**	**CUMPLE Presenta SIPE**	**No Aplica**	**No Aplica**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaria Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE Presenta SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1.565.409	1.565.232	1.565.462	1.565.461	1.565.288	1.565.126	1.565.389	1.565.318	1.565.352	1.565.392	No Presenta

EL Comité de Evaluación una vez verificada las ofertas que cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, se procede a realizar el análisis de la oferta más económica correspondiente al LOTE 1.-

Lote 1

Corresponde a la oferta de la Empresa **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**, pasando a realizar el análisis documental de los documentos de carácter legal según el siguiente cuadro:

Documentos Legales – Personas Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
Dpto. - SENATUR

Posteriormente y cumplidos con los las documentaciones de carácter legal de la Empresa se procede al análisis de los precios ofertados

Empresa	LOTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	Margen de Preferencia	PORCENTAJE
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA,	LOTE 1	97.466.000	69.162.500	Presenta Se mantienen sus precios	-29%

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Licitaciones
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Posteriormente el Comité observa que el Oferente no cotiza el **Sub Ítems 8, correspondiente a la Construcción de Rampa,** en cuyo formulario omite la carga de sus precios, llenándolo con Cero, y puesto que el presente llamado se encuentra vinculada tanto a la construcción, como a las refacciones de las áreas u **oficinas de Villa Florida**, el citado ítem conforma los servicios requeridos y necesarios para la adecuación del citado predio, razón por la cual el Comité de Evaluación considera descalificar a la oferta del **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, por no cotizar la totalidad de los lotes, pasando al análisis de la SEGUNDA MEJOR OFERTA EN EL CITADO LOTE.**

SEGUNDA MEJOR OFERTA le corresponde a la firma ANIBA SA al cual se procede a la verificación de sus documentos legales

Documentos Legales – Personas Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

La empresa ANIBA SA cumple con las documentaciones de carácter Legal, pasando seguidamente al análisis de los precios ofertados según el siguiente orden:

Empresa	LOTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	Margen de Preferencia	PORCENTAJE
ANIBA SA	LOTE 1	97.466.000	72.612.190	Presenta Se mantienen sus precios	-25%

Posteriormente se procede a realizar el análisis de Experiencia y Capacidad según el siguiente cuadro:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dirig. de Logística
SENATUR

Capacidad y Experiencia:

Documentos adicionales a la oferta	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE
Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	NO CUMPLE
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).	NO CUMPLE
Las firmas oferentes además deberán acreditar una facturación mínima del 50% del monto total del contrato (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018), el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato de esta licitación.	NO CUMPLE
Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **Presentar Currículum del mismo.**	NO CUMPLE
El Dpto. de Logística, expedirá una constancia de inspección técnica de los edificios. La visita técnica podrá realizarse **hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas. OBS:** Esta Constancia podrá ser sustituida por una Declaración Jurada que manifieste conocimiento sobre los edificios que serán objeto de los servicios.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones que cuenta con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística, que se verificara con la presentación de una **Declaración Jurada**	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA

Posteriormente es requerido al oferente mediante la Nota CE Nro. 143/19, la presentación de los siguientes documentos:

- **Curriculum de la empresa,** su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.
- **Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio,** el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).
- Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **Presentar Currículum del mismo.**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.

Abog. María Concepción Morazón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
DAF - SENATUR

- La empresa ANIBA SA, presenta las documentaciones requeridas en tiempo y en forma.

Documentos adicionales a la oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	CUMPLE
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).	CUMPLE Presenta Contratos y facturas de los años (2016- 2017-2018)
Las firmas oferentes además deberán acreditar una facturación mínima del 50% del monto total del contrato (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018), el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato de esta licitación.	CUMPLE Total de Gs.2.798.830.290 monto dispuesto con los contratos presentados, superando el monto previsto en el PBC.
Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **Presentar Currículum del mismo.**	CUMPLE

El Comité de Evaluación ha verificado que el oferente cumple con las documentaciones que denotan la Experiencia y Capacidad, pasando a realizar el análisis sobre su capacidad financiera.

ANALISISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la capacidad financiera, conforme lo dispone el PBC, y verificada la empresa **ANIBA SA, se observa que la misma cumple con la Capacidad Financiera,** prevista en el llamado, pasando el cuadro de Análisis de RATIOS, a conformar el presente acta de evaluación.(Se anexa cuadro de Ratios Financieros).

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

Se procede a la verificación del registro de Inhabilitados de la DNCP, constatándose que la mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime la constancia que se anexa a la presenta acta.-

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA OFERTA ANIBA SA:

Luego de la verificación realizada a la Firma **ANIBA SA,** el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos del Presidente de la firma el Sr. ARTURO GABRIEL IBARRA VELAZQUEZ **con C.I. Nº 3.400.271.,** Presidente de la firma.

Abog. María Concepción Medina
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zaira A. Ibarra Rodríguez
Enc. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como **SR. ARTURO GABRIEL IBARRA VELAZQUEZ, con C.I. Nº 3.400.271.,** Presidente de la firma **ANIBA SA,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que el mismo **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

Posteriormente el Comité procede a recomendar la adjudicación del Lote 1 a la firma ANIBA SA, conforme al siguiente cuadro.

LOTE 1

N° Ítem*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant	Precio Referencial	Precio total	20%	30%	Precio unitario	Precio total
		ALBAÑILERÍA							
1	REMOSIÓN DE REVOQUE	M	110	20.000	2200000	24.000	-14.000	14.900	1.639.000
2	REMOSIÓN DE INSTLACIÓN ELECTRICA (TOMAS, BOCAS, LUCES) -	GL	1	1.500.000	1500000	1.800.000	-1.050.000	1.117.500	1.117.500
3	REMOSIÓN DE PUERTAS	Unidad	5	320.000	1600000	384.000	-224.000	238.400	1.192.000
4	ENVARILLADO INFERIOR Y SUPERIOR DE MAMPOSTERIA	ML	40	29.500	1180000	35.400	-20.650	21.978	879.120
5	PROVISION Y COLOCACION DE MEMBRANA DE PROTECCION EN TECHO DE TEJAS 30% PENDIENTE -	M2	50	180.000	9000000	216.000	-126.000	134.100	6.705.000
6	REVOCAR MAMPOSTERIA CON HIDROFUGO	M2	210	39.000	8190000	46.800	-27.300	29.055	6.101.550
7	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA TIPO BLINDEX CON VIDRIO DE 8MM, INCLUYE MARCO DE MADERA 1X2.10	Unidad	5	3.500.000	17500000	4.200.000	-2.450.000	2.607.500	13.037.500
8	Construccion de rampa	GL	1	11.000.000	11000000	13.200.000	-7.700.000	8.195.000	8.195.000
9	PROVISION Y COLOCACION DE SPOTS CON FOCOS SISTEMA LED	Unidad	20	430.000	8600000	516.000	-301.000	320.350	6.407.000
10	PANEL ADO LED 24W 6000K	Unidad	10	81.000	810000	97.200	-56.700	60.345	603.450
11	BOCA DE LUZ (INCLUYE CAJAS Y CAÑERIAS	Unidad	10	180.000	1800000	216.000	-126.000	134.100	1.341.000
12	BOCA DE TOMA (INCLUYE CAJASY CAÑERIAS	Unidad	8	180.000	1440000	216.000	-126.000	134.100	1.072.800
13	BOCAS PARA COMPUTADORA	Unidad	3	350.000	1050000	420.000	-245.000	260.750	782.250
14	TOMAS DE INTERNET	Unidad	3	390.000	1170000	468.000	-273.000	290.550	871.650
15	PROVISION Y COLOCACION DE FLUORESCENTE DE ADOSAR 2X40 W CON REJILLA	Unidad	6	420.000	2520000	504.000	-294.000	312.900	1.877.400
16	CONEXION DE A.A SISTEMA SPLIT	Unidad	5	450.000	2250000	540.000	-315.000	335.250	1.676.250
17	FOTOCELULA 10º 220V	Unidad	4	38.000	152000	45.600	-26.600	28.310	113.240
18	Servicio de pintura AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA -	M2	350	35.000	12250000	42.000	-24.500	26.075	9.126.250
19	Servicio de pintura AL SINTETICO DE MADERA TIRANTES Y VIGAS	M2	75	39.000	2925000	46.800	-27.300	29.055	2.179.125
20	Servicio de pintura AL BARNIZ DE PROTECCION DE TEJUELONES	M2	75	38.000	2850000	45.600	-26.600	28.310	2.12[illegible].250

Abog. María Concepción Morínigo
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Tesorero General
DGAF - SENATUR

21	Servicio de pintura (REPARACION DE MAMPOSERIA, REVOQUE Y PINTURA DE LA PARTE AFECTADA POR EL CAMBIO	GL	1	1.200.000	1200000	1.440.000	-840.000	894.000	894.000
22	DE BASE AL BARNIZ DE PROTECCION	M2	23	39.000	897000	46.800	-27.300	29.055	668.265
23	AL SINTETICO DE PUERTAS Y CONTRAMARCOS Servicio de pintura	M2	14	38.000	532000	45.600	-26.600	28.310	396.340
24	Limpieza de obra - PERIODICA AL FINAL DE LA OBRA	GL	1	1.850.000	1850000	2.220.000	-1.295.000	1.378.250	1.378.250
25	Servicio de retiro de escombro	GL	1	1.500.000	1500000	1.800.000	-1.050.000	1.117.500	1.117.500
26	PODA DE ARBOLES	Unidad	1	1.500.000	1500000	1.800.000	-1.050.000	1.117.500	1.117.500
							TOTAL		72.612.190 -25%

EN ESE ORDEN EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ANIBA SA CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 POR VALOR DE Gs.72.612.190 (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos doce mil, ciento noventa)

LOTE 2

1RA MEJOR OFERTA EMPRESA TES INGENIERIA:

EL comité de evaluación procede a realizar el análisis de la primera mejor oferta correspondiente al lote **2 correspondiente a la Empresa TES INGENIERIA,** a los cuales se procede a la verificación documental según el siguiente cuadro:

Documentos legales- Personas física	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Posteriormente y cumplidos con los las documentaciones de carácter legal de la Empresa se procede al análisis de los precios ofertados

Empresa	LOTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	Margen de Preferencia	PORCENTAJE
TES INGENENIERIA	LOTE 2	304.570.000	236.193.000	Presenta Se mantienen sus precios	-22%

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Resp. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Posteriormente el Comité observa que el Oferente no cotiza todos los **Sub Ítems como ser:**

- **Sub ítems 6 Remoción de canaletas,**
- **Sub ítems 9 Conexión y desagüe de sanitarios de cocina,**
- **Sub ítems 14 Provisión y colocación de Desangrasador,**
- **Sub ítems 16 Provisión y colocación de cañerías agua fría y caliente,**
- **Sub Ítems 24 Provisión y colocación de canaletas,**
- **Sub ítems 37-Provision y colocación de azulejos,**
- **Sub Ítems 38- Remoción de mesada de madera en mal estado**
- **Al igual que los Sub ítems 39, 40, 46, 47, y 48.**
- Dichas omisiones en el formulario de oferta no fueron incluidos, no son cotizados, y puesto que el presente llamado se encuentra vinculada tanto a la construcción, como a las refacciones de las áreas u oficinas de las **Misiones Jesuíticas del Paraná** el citado ítem conforma los servicios requeridos y necesarios para la adecuación del citado predio, razón por la cual el Comité de Evaluación considera descalificar a la oferta de la empresa **TES INGENIERIA, por no cotizar la totalidad de los lotes, pasando al análisis de la SEGUNDA MEJOR OFERTA EN EL CITADO LOTE.**

SEGUNDA MEJOR OFERTA LA EMPRESA N&F

Documentos legales- Personas física	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

El Comité solicita por Nota CE Nro. 144/19, el certificado de Origen Nacional, la empresa remite la documentación en tiempo pero no en forma, ya que presenta un certificado de origen nacional que corresponde a un llamado de Contratación Directa- Resolución 1.269,, siendo el presente llamado Licitación Por Concurso de Oferta, en ese orden su oferta no puede acogerse al beneficio, debiendo corresponder la aplicación del aumento del 20% a su oferta, según el siguiente cuadro:

Empresa	LOTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	Margen de Preferencia	Precio de la oferta con el 20 %
Empresa N& F de YANINA NOTARIO	LOTE 2	304.570.000	243.656.000	**NO CUMPLE** Aumentando el precio en un 20%	292.387200

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Con la aplicación del porcentaje del Margen de Preferencia la oferta queda ubicada en el noveno lugar, pasando a la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL.

TERCERA MEJOR OFERTA CONSULTORA SAN MIGUEL:

Pasando el Comité de Evaluaciones a verificar los respaldos documentales correspondientes a la base legal:

Documentos legales - Personas física	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

Posteriormente y cumplidos con los las documentaciones de carácter legal de la Empresa se procede al análisis de los precios ofertados

Empresa	**LOTE**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO DE LA OFERTA**	**Margen de Preferencia**	**PORCENTAJE**
CONSULTORA SAN MIGUEL	LOTE 2	304.570.000	243.697.496	Presenta Se mantienen sus precios	-19%

Posteriormente se procede a realizar el análisis de Experiencia y Capacidad según el siguiente cuadro:

Consultora San Miguel

Documentos adicionales a la oferta	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	NO CUMPLE
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).	CUMPLE
Las firmas oferentes además deberán acreditar una facturación mínima del 50% del monto total del contrato (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018), el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos	No CUMPLE

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Proáctivos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato de esta licitación.	
Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **Presentar Currículum del mismo.**	NO CUMPLE
El Dpto. de Logística, expedirá una constancia de inspección técnica de los edificios. La visita técnica podrá realizarse **hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas. OBS:** Esta Constancia podrá ser sustituida por una Declaración Jurada que manifieste conocimiento sobre los edificios que serán objeto de los servicios.	CUMPLE Presenta DDJJ de conocer el sitio de obras
El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones que cuenta con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística, que se verificara con la presentación de una **Declaración Jurada**	CUMPLE presenta Declaración Jurada

EL Comité de Evaluación por Nota CE Nro. 146/19, requiere a la Empresa la presentación de las siguientes documentaciones:

- **Curriculum de la empresa,** su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.
- **Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio,** el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).
- Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **Presentar Currículum del mismo.**
- **La empresa remite las documentaciones requeridas en tiempo y forma conforme al siguiente detalle:**

Documentos adicionales a la oferta	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	CUMPLE
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 03 (tres) años (2016-2017-2018) en la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. (Uno por año como mínimo).	CUMPLE Presenta contratos y recepciones definitivas con diversos Municipios del Interior correspondientes a los años 2016-2017-2018 por valor de **Gs. 1043.826.875**
Las firmas oferentes además deberán acreditar una facturación mínima del 50% del monto total del contrato (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018), el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de la prestación del servicio, o facturación o recepciones finales de la prestación de los servicios solicitados. La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato de esta licitación.	CUMPLE

Abog. María Concepción Mora
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Cumpliendo con los requisitos sobre Capacidad y Experiencia se procede a realizar el siguiente análisis:

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turístico
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Análisis de la capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la capacidad financiera, conforme lo dispone el PBC, y verificada la empresa **Consultora San Miguel, se observa que la misma cumple con la Capacidad Financiera,** prevista en el llamado, pasando el cuadro de Análisis de RATIOS, a conformar el presente acta de evaluación.(Se anexa cuadro de Ratios Financieros).

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

Se procede a la verificación del registro de Inhabilitados de la DNCP, constatándose que la mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime la constancia que se anexa a la presenta acta.-

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA OFERTA A & F CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SRL:

Luego de la verificación realizada a la Firma **Consultora San Miguel,** el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de su representante legal el **Sr. CRISTINO JARA LOPEZ, con C.I. Nº422.628.**

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como **SR. CRISTINO JARA LOPEZ, con C.I. Nº422.628** representante de la firma Consultora San Miguel, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que el mismo **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

Posteriormente el Comité procede a recomendar la adjudicación del Lote 2 a la firma conforme al siguiente cuadro.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

LOTE 2

LOTE N° 2- ARREGLOS GENERALES DE LA OFICINA DE LAS MISIONES JESUITICAS TRINIDAD DEL PARANA									CONSULTORA SAN MIGUEL	
N° Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cant	Precio REFERENCIA	Precio 20% +	Precio 80% -	Precio unitario	Precio total
1	72102508-002	REMOCION DE PISOS Y AZULEJOS	M2	EVENTO	10	21.000	25.200	-14700	26.400	264.000
2	72101510-9998	REMOCION de artefactos sanitarios	GL	EVENTO	1	320.000	384.000	-224000	256.000	256.000
3	72102508-002	REMOCION DE PISO DE PIEDRA DE PASILLO	M2	EVENTO	18	28.000	33.600	-19600	2.800	50.400
4	72103003-001	Servicio de Demolicion - DEMOLICIÓN DE MURO Y CIMIENTO EXISTENE	M2	EVENTO	22	120.000	144.000	-84000	96.000	2.112.000
5	72102508-001	RETIRO DE PISO DE LADRILLO	M2	EVENTO	13	22.000	26.400	-15400	17.600	228.800
6	72131601-007	REMOCION DE CANALETAS	ML	EVENTO	80	35.000	42.000	-24500	20.000	1.600.000
7	72102303-003	EXCAVACION Y CONSTRUCCIÓN DE CAMARA SEPTICA DE 2.40x1.6 H=2.5m DE LADRILLO	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.700.000	-1575000	1.800.000	1.800.000
8	72101510-006	CONSTRUCCIÓN DE POZO CIEGO (DIAMETRO=1.50m y h=3.00m	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	2.220.000	-1295000	1.480.000	1.480.000
9	72102304-9997	CONEXION Y DESAGUE DE SANITARIOS Y COCINA	GL	EVENTO	1	2.100.000	2.520.000	-1470000	500.000	500.000
10	72102304-001	PROVISION Y COLOCACION DE MIGITORIO	Unidad	EVENTO	1	280.000	336.000	-196000	224.000	224.000
11	72131601-011	PROVISION Y COLOCACION (INODORO CON CISTERNA ALTA COLOR BLANCO	Unidad	EVENTO	1	350.000	420.000	-245000	280.000	280.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zaima A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almada
Director General
D.G.A. - SENATUR

12	72101510-9997	PROVISION Y COLOCACION DE LAVATORIO	Unidad	EVENTO	1	375.000	450.000	-262500	300.000	300.000
13	72131601-011	TAPA DE MELAMINA BLANCA CUBRE CISTERNA	Unidad	EVENTO	1	220.000	264.000	-154000	176.000	176.000
14	72101510-998	PROVISION Y COLOCACION DE DESENGRASADOR	Unidad	EVENTO	1	180.000	216.000	-126000	150.000	150.000
15	72101510-006	PROVISION Y COLOCACION DE MEZCLADORA DE AGUA FRIA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	500.000	600.000	-350000	250.000	250.000
16	72101510-006	PROVISION Y COLOCACIÓN DE CÑERIAS AGUA FRIA Y CALIENTE	ML	EVENTO	12	15.000	18.000	-10500	43.333	519.996
17	72101510-006	REGISTRO DE DESAGUE DE 50 X 50	Unidad	EVENTO	1	276.000	331.200	-193200	220.800	220.800
18	72101510-006	Instalacion de desague cloacal REGISTRO DE 060 X 060 M	Unidad	EVENTO	3	105.000	126.000	-73500	84.000	252.000
19	72101510-998	READECUACION DE CAÑERIA CLOACAL	ML	EVENTO	22	45.000	54.000	-31500	34.000	748.000
20	72101510-003	READECUACION DE REGISTROS CLOACALES EXISTENTES	Unidad	EVENTO	6	160.000	192.000	-112000	128.000	768.000
21	72101510-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS TIPO FLOAT DE 4MM 1.20x0.80	Unidad	EVENTO	1	550.000	660.000	-385000	440.000	440.000
22	72102304-009	DESAGUE PLUVIAL CON CAÑOS DE PVC 150 mm	ML	EVENTO	30	63.000	75.600	-44100	50.400	1.512.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Zunilda A. Ibarra Rodríguez
Dir. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
DAF - SENATUR

23	72101510-009	READECUACION DE REGISTRO PLUVIAL EXISTENTE	Unidad	EVENTO	5	130.000	156.000	-91000	104.000	520.000
24	72131601-007	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETA DE CHAPA Nº 26	ML	EVENTO	80	98.000	117.600	-68600	80.000	6.400.000
25	72131601-009	PISO DE PIEDRA ARENISCA EN PASILLO	M2	EVENTO	18	35.000	42.000	-24500	28.000	504.000
26	72101601-001	Reparación de techo	M2	EVENTO	418	320.000	384.000	-224000	242.000	101.156.000
27	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	M2	EVENTO	65	121.000	145.200	-84700	96.800	6.292.000
28	72131601-015	BASE Y PILARES DE Hº Aº	M3	EVENTO	5	2.000.000	2.400.000	-1400000	1.600.000	8.000.000
29	72131601-003	Cimiento DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	EVENTO	4	400.000	480.000	-280000	320.000	1.280.000
30	72131601-006	Aislacion DE HIDRÓFUGA CON MORTERO + ADITIVA Y LUEGO PINTURA ASFALTICA EN TRES CARAS	M2	EVENTO	4	45.000	54.000	-31500	36.000	144.000
31	72131601-005	Mamposteria DE LADRILLO COMUN DE 0.15 DE ESPESOR -	M2	EVENTO	35	170.000	204.000	-119000	136.000	4.760.000
32	72131601-008	Revoques de la fundacion del lado de la medianera y muro	M2	EVENTO	65	65.000	78.000	-45500	52.000	3.380.000
33	72131601-008	Revoques de fundacion del lado de la medianera y readecuacion de revoque	M2	EVENTO	45	65.000	78.000	-45500	52.000	2.340.000
34	72131601-003	SUB MURACION DE CIMIENTO DE PIEDRA EXISTENTE	M2	EVENTO	15	480.000	576.000	-336000	384.000	5.760.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dir. de Logística
SENATUR

Lic. Jorge Antonio Escobar Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

35	72131601-009	REPOSICION DE PISO DE LADRILLO	M2	EVENTO	13	51.000	61.200	-35700	41.500	539.500
36	72131601-005	ENVARILLADO EN "Z" EN APARICIONES DE FISURAS	ML	EVENTO	30	25.000	30.000	-17500	20.000	600.000
37	72131601-009	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS AZULEJOS	M2	EVENTO	10	38.000	45.600	-26600	80.000	800.000
38	72102304-999	REMOSION DE MESADA DE MADERA EN MAL ESTADO	Unidad	EVENTO	1	380.000	456.000	-266000	200.000	200.000
39	72102508-999	CONSTRUCCION DE MESADA DE MAMPOSTERIA 3.00x060 h=1.15	M2	EVENTO	6	28.000	33.600	-19600	250.000	1.500.000
40	72102508-003	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS COLOR BLANCO	M2	EVENTO	6	38.000	45.600	-26600	80.000	480.000
41	72131601-9979	CONSTRUCCION DE DEPOSITO	M2	EVENTO	22	1.260.000	1.512.000	-882000	2.000.000	44.000.000
42	72131601-012	Servicio de pintura - INTERIOR (TONOS PASTELES A ELEGIR)	M2	EVENTO	180	45.000	54.000	-31500	36.000	6.480.000
43	72131601-012	Servicio de pintura - INTERIOR Y EXTERIOR	M2	EVENTO	810	51.000	61.200	-35700	26.000	21.060.000
44	72131601-012	Servicio de pintura - PINTURA EXTERIOR ACRILICA	M2	EVENTO	70	51.000	61.200	-35700	26.000	1.820.000
45	72131601-001	MANTENIMIENTO GENERAL ELECTRICO DE TODA LA INSTALACION DOS LINESAS CON CABLE DE 4 mm (40MT), EMBUTIDA CON SUS LLAVES	GL	EVENTO	1	3.800.000	4.560.000	-2660000	5.800.000	5.800.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Alma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
GAF - SENATUR

46	72131601-001	PROVISION E INSTALACION DE APLIQUES CON SISTEMA LED	Unidad	EVENTO	10	420.000	504.000	-294000	150.000	1.500.000
47	72131601-001	PANEL DE ADOSAR SISTEMA LED DE 24 W	Unidad	EVENTO	20	300.000	360.000	-210000	150.000	3.000.000
48	72131601-001	ILUMINACION TIPO ALUMBRADO CON LAMPARA DE 85 W	Unidad	EVENTO	5	890.000	1.068.000	-623000	250.000	1.250.000
									TOTAL	**243.697.496 -20%**

EN ESE ORDEN EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL CORRESPONDIENTE AL LOTE 2, POR VALOR DE Gs.243.697.496 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones, seiscientos noventa y siete mil, cuatrocientos noventa y seis).

LOTE 3

1ra. OFERTA MAS ECONOMICA CORRESPONDIENTE AL LOTE 3:

CORRESPONDE A LA FIRMA ANIBA SA, quien conforme al análisis realizado en el Lote 1 cumple con todos los respaldos exigidos con el PBC, quedando la adjudicación a la citada empresa según el siguiente cuadro:

LOTE N° 3- ARREGLOS GENERALES DE LA OFICINA SANTOS COSME Y DAMIÁN								ANIBA SA	
N° Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant	Precio Referencial	Precio 20% +	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	72101601-001	REMOSIÓN DE TECHO DE TEJAS CON TEJUELONES (CON RECUPERACIÓN)	M2	70	45.000	54.000	3.150.000	33.525	2.346.750
2	72102508-001	REMOSIÓN DE PISO	M2	70	22.000	26.400	1.540.000	16.390	1.147.300
3	72102508-001	REMOSÓN DE CARPETA DE PISO	M2	70	20.000	24.000	1.400.000	14.900	1.043.000
4	72101607-006	REMOSIÓN DE REVOQUE	M2	110	20.000	24.000	2.200.000	14.900	1.639.000
5	72131601-001	REMOSIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS	GL	1	1.500.000	1.800.000	1.500.000	1.117.500	1.117.500

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Ms. Mg. Juan Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

6	72102602 -005	REMOSIÓN DE ABERTURAS (PUERTAS Y VENTANAS) -	Unid ad	6	100.000	120.000	600.000	74.500	447.000
7	72102508 -001	REMOSIÓN DE PISOS DE GALERIA	M2	15	20.000	24.000	300.000	14.900	223.500
8	72131601 -005	ENVARILLADO INFERIOR Y SUPERIOR DE MAMPOSTERIA	ML	40	29.500	29.500	1.180.000	21.978	879.120
9	72131601 -005	LEVANTAR MAMPOSERIA EXISTENTE	M2	15	135.000	162.000	2.025.000	100.575	1.508.625
10	72101601 -001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TECHO CON MEMBRANA DE PROTECCCION	M2	75	390.000	468.000	29.250.000	290.550	21.791.250
11	72131601 -005	REVOCAR MAMPOSTERIA CON HIDROFUGO	M2	210	39.000	46.800	8.190.000	29.055	6.101.550
12	72131601 -009	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CONTRAPISO	M2	70	85.000	102.000	5.950.000	63.325	4.432.750
13	72131601 -009	PREPARACION DE CARPETA BASE DE PISO	M2	70	31.000	37.200	2.170.000	23.095	1.616.650
14	72131601 -009	Colocacion de pisos	M2	70	110.000	132.000	7.700.000	81.950	5.736.500
15	72131601 -009	PROVISIÓN Y COLOCACION DE PISOS	M2	20	110.000	132.000	2.200.000	81.950	1.639.000
16	72101607 -004	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZOCALO	ML	40	30.000	36.000	1.200.000	22.350	894.000
17	72102602 -005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS 0.70X2.10	Unid ad	3	1.310.000	1.572.000	3.930.000	975.950	2.927.850
18	72102602 -005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO BLINDEX	Unid ad	3	1.900.000	2.280.000	5.700.000	1.415.500	4.246.500
19	72102602 -005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO BLINDEX	Unid ad	2	1.700.000	2.040.000	3.400.000	1.266.500	2.533.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

20	72102602 -005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS CORREDIZA TIPO BLINDEX	Unid ad	1	3.500.000	4.200.000	3.500.000	2.607.500	2.607.500
21	72102602 -005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS TIPO BLINDEX	Unid ad	1	2.700.000	3.240.000	2.700.000	2.011.500	2.011.500
22	72131601 -001	DESMONTE, REUBICACION DE LA PARTE ELECTRICA	GL	1	1.210.000	1.452.000	1.210.000	901.450	901.450
23	72131601 -001	LLAVE TRES PUNTOS	Unid ad	1	380.000	456.000	380.000	283.100	283.100
24	72131601 -001	PROVISION Y COLOCACION DE FLUORESCENTES	Unid ad	1	430.000	516.000	430.000	320.350	320.350
25	72131601 -001	BOCA DE LUZ (INCLUYE CAJA Y CAÑERIA	Unid ad	10	180.000	216.000	1.800.000	134.100	1.341.000
26	72131601 -001	BOCA DE TOMA (INCLUYE CAJAS Y CAÑERIAS	Unid ad	8	180.000	216.000	1.440.000	134.100	1.072.800
27	72131601 -001	BOCAS PARA COMPUTADORA	Unid ad	3	350.000	420.000	1.050.000	260.750	782.250
28	72131601 -001	BOCAS PARA TELEFONO (INCLUYE CAÑERIAS Y CAJAS	Unid ad	3	350.000	420.000	1.050.000	260.750	782.250
29	72131601 -001	TOMAS DE INTERNET	Unid ad	3	390.000	468.000	1.170.000	290.550	871.650
30	72131601 -001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES DE ADOSAR 2 x 40 w	Unid ad	6	420.000	504.000	2.520.000	312.900	1.877.400
31	72131601 -001	CONEXION DE A.A SISTEMA SPLIT	Unid ad	2	450.000	540.000	900.000	335.250	670.500
32	72131601 -001	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO SECCIONAL CON SUS RESPECTIVAS LLAVES MAGNETICA	Unid ad	1	1.600.000	1.920.000	1.600.000	1.192.000	1.192.000
33	72131601 -001	PROVISION Y COLOCACION DE REFLECTOR PARA CANTERO	Unid ad	1	450.000	540.000	450.000	335.250	335.250
34	72131601 -012	Servicio de pintura AL LATEX CON ENDUIDO DE MAMPOSTERIA	M2	210	35.000	42.000	7.350.000	26.075	5.475.750

Abog. Maria Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaria Nacional de Turismo

35	72131601 -012	Servicio de pintura AL SINTETICO DE MADERAS TIRANTES Y VIGAS	M2	75	39.000	46.800	2.925.000	29.055	2.179.125
36	72131601 -012	Servicio de pintura AL BARNIZ DE PROTECCION DE TEJUELONES	M2	75	38.000	45.600	2.850.000	28.310	2.123.250
37	72131601 -012	REPARACION DE MAMPOSTERIA, REVOQUE Y PINTURA DE LA PARTE AFECTADA	GL	1	1.200.000	1.440.000	1.200.000	894.000	894.000
38	72131601 -012	Servicio de pintura AL BARNIZ DE PROTECCION	M2	23	39.000	46.800	897.000	29.055	668.265
39	72131601 -012	Servicio de pintura AL SINTETICO DE PUERTAS Y CONTRAMARCOS	M2	14	38.000	45.600	532.000	28.310	396.340
40	72131601 -013	Limpieza de obra	GL	1	1.850.000	2.220.000	1.850.000	1.378.250	1.378.250
41	76111702 -002	Servicio de retiro de escombro	GL	1	1.500.000	1.800.000	1.500.000	1.117.500	1.117.500
							TOTAL		**91.552.325 -21%**

EN ESE ORDEN EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ANIBA SA CORRESPONDIENTE AL LOTE 3 POR VALOR DE Gs. 91.552.325 (Guaraníes noventa y un millones quinientos cincuenta y dos mil, trescientos veinte y cinco).-

El Comité de Evaluación, ha aplicado el criterio dispuesto por la Resolución DNCP Nro.411/18 Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencial y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03.

Quedando el cuadro de adjudicación en el siguiente orden:

Empresa	RUC	LOTE	MONTO ADJUDICADO
ANIBA SA	80082123-8	1	72.612.190
CONSULTORA SAN MIGUEL	422628-3	2	243.697.496
ANIBA SA	80082123-8	3	91.552.325

Abog. María Concepción Mo... Dirección de Gestión Adminis... SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez Dpto. de Logística SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida Director General DGAF- SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro Director General Dir. Gral. de Productos Turísticos Secretaría Nacional de Turismo

ES NUESTRO INFORME.-

Arq. ZULMA IBARRA
Jefa
Departamento de Logística

Lic. BENJAMIN CHAMORRO
Director
Dirección General de Productos Turísticos

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas
Comité de Evaluación

LIC. JORGE ESPINOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas